

Medellín, 29 de septiembre de 2023

Señores

**ORGANIZACIONES SOCIOAMBIENTALES**

Corregimiento de Santa Elena

Distrito de Innovación, Ciencia y Tecnología de Medellín

**Objeto:**

Implementar el proceso de ejecución logística y operativa para el acompañamiento al sector comercio y hogares sostenibles, en el corregimiento de Santa Elena bajo el contrato de mandato No. 22040008-CV20200123-001-2023 suscrito entre la Fundación Universidad de Antioquia y la Universidad de Antioquia derivado del contrato interadministrativo No.4600098401 de 2023 dado entre la Universidad de Antioquia – Facultad de Educación y la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito de Medellín.

**Presupuesto Oficial:**

El presupuesto fue establecido en la propuesta técnica presentada por la Universidad de Antioquia, Facultad de Educación y la cual fue concertada con la comunidad para este tipo de actividades en el corregimiento de Santa Elena. El valor total de la propuesta no podrá exceder los CIENTO TREINTA SEIS MILLONES TRESCIENTOS TRENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/L (\$136.333.500), distribuidos de la siguiente forma:

Estímulos para los hogares sostenibles CIENTO CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/L (\$105.972.500)

Logística el sector comercio: TREINTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS M/L (\$30.361.000)

**Procedimiento**

La convocatoria a las organizaciones se realizó desde el día 20 de septiembre, mediante la página web de la Fundación Universidad de Antioquia: [www.fundacionudea.com](http://www.fundacionudea.com).

Fecha de apertura: 20 de septiembre de 2023

Fecha de cierre: 26 de septiembre de 2023

Hora de cierre: 12 del día de 2023

**Presentaron oferta los siguientes proponentes**

NO.	PROponentES
1	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNA 5
2	CORPORACIÓN SOMOS MÁS SOCIAL

Dentro del numeral No.2 FORMA DE MANIFESTAR INTERÉS de la invitación a presentar la propuesta, se sostiene lo siguiente: *Es requisito obligatorio estar ubicada en el Corregimiento de Santa Elena del Distrito de Medellín. Las organizaciones de otras comunas no entran a ser parte del proceso.* Sin embargo, hasta las 12 del medio día, del 26 de septiembre de 2023, no se presentó

ninguna organización perteneciente al corregimiento.

**-Criterios de evaluación:**

Se asignará un porcentaje máximo del ciento por ciento (100%) teniendo en cuenta los siguientes criterios: Experiencia (35%), Propuesta económica (45%), Valor agregado que ofrece el proponente (Plan de trabajo para la ejecución) (20%). Tal como se presenta a continuación:

CRITERIOS	PUNTUACIÓN		
	1	2	3
<b>Propuesta económica (35%)</b>	La propuesta no es favorable económicamente y no se ajusta al presupuesto	La propuesta se ajusta al presupuesto, pero no es la más favorable económicamente	Es la propuesta económica más favorable y se ajusta al presupuesto
<b>Experiencia y reconocimiento del proponente (45%)</b>	No hay evidencia de la experiencia del proveedor en este tipo de servicios.	Se presenta alguna evidencia de la trayectoria del proveedor, aunque las certificaciones de experiencia no detallan la calidad de los productos o servicios.	El proveedor tiene una amplia trayectoria en los servicios o insumos prestados, y la certificaciones aportadas detallan calidad.
<b>Valor agregado que ofrece el proponente (PLAN DE TRABAJO) (20%)</b>	No oferta ningún valor agregado que permita brindar mayor calidad y pertinencia en el objeto a contratar	En la propuesta plantea un valor agregado, pero no desarrolla con claridad dicho valor agregado.	En la propuesta queda claro el valor agregado que propone, el cual es pertinente para brindar mayor calidad al objeto a contratar.

**CONCLUSIÓN:**

Después de realizar el respectivo proceso de evaluación a las ofertas presentadas, el contratante no encuentra que alguna de ellas se ajusten a lo exigido en los correspondientes términos de referencia. Por lo anterior, el proceso se declara desierto.

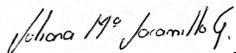
Cordialmente,



**JULIETH ALEXANDRA HERNÁNDEZ RENDÓN**

Profesional de Proyectos 3

Fundación Universidad de Antioquia

Revisado y aprobado: 	
Juliana Jaramillo Guiral Apoyo jurídico C.I No.4600098401 de 2023	Leny Yohana Cano Agudelo. Coordinadora C.I No.4600098401 de 2023